



La Habana, 29 de septiembre de 2023
"Año 65 de la Revolución"

INDICACIONES PARA EL PROCESO DEL CONCURSO PLAN DE ESPECIALISTAS PARA EL AÑO 2024

PRIMERA: Las especialidades se otorgan cumpliendo las etapas del Concurso, según se diseñen en cada una de las provincias, CUMPLIENDO LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DEL REGIMEN DE RESIDENCIA.

SEGUNDA: Se libera el Concurso de plazas dirigido a los especialistas en Medicina General Integral (MGI), Estomatología General Integral (EGI), licenciados en Enfermería y licenciados en Psicología y otros profesionales con derecho a optar, de acuerdo con lo previsto para cada etapa.

TERCERA: La primera etapa del Concurso se organiza atendiendo las premisas siguientes: Desde el 18 de septiembre hasta el 15 de noviembre de 2023.

- 1- Tienen **derecho a concursar:**
 - a. **Los especialistas en MGI, EGI, licenciados en Enfermería y en licenciados en Psicología.**
 - b. **Los médicos, estomatólogos, licenciados en enfermería y licenciados en Psicología que cumplieron su servicio social en las FAR y el MININT.**
 - c. **Los médicos no especializados con diplomados, que regresen de la colaboración en la República Bolivariana de Venezuela, hasta el 15 de marzo de 2024,** con evaluación satisfactoria, pueden optar, por cualquiera de las especialidades, sin existir criterio de prioridad para otorgar la especialidad realizada en el diplomado. Cuando los concursantes se encuentren en igualdad de condiciones y uno de ellos haya realizado el diplomado, este se considera un Aval para el otorgamiento de la especialidad correspondiente al diplomado.

- d. **Los médicos no especializados graduados hasta el año 2016 que hayan laborado por siete años de forma continua, sin haber iniciado previamente un régimen de residencia** y con evaluación satisfactoria de su desempeño.
- e. **Los médicos especialistas en MGI que se desempeñan como cuadros y funcionarios dedicados al Programa Materno Infantil o a las actividades de Higiene y Epidemiología.**
- f. Tienen derecho a solicitar las plazas de la especialidad de Medicina Deportiva los médicos concebidos en esta etapa, pertenecientes al Sistema Nacional de Salud y los ubicados en el INDER. El resultado del proceso de otorgamiento se notifica a los Centros Provinciales de Medicina Deportiva por las direcciones de posgrado de las Universidades de Ciencias Médicas. Los médicos del Sistema Nacional de Salud a quienes se les otorgue la especialidad, se les autoriza el movimiento laboral hacia ese organismo cumpliendo lo estipulado en estos casos.

QUINTA: En la tercera etapa del Concurso, cada territorio realiza un análisis de las plazas no cubiertas en el plan aprobado y propone al Ministerio de Salud Pública para su aprobación, las que se ofertan por vía directa a los recién graduados del 2023.

Esta etapa tiene que ser el día de la asamblea de internos, donde se define la ubicación laboral hacia la APS, FAR y MININT. El recién graduado seleccionado para las FAR y el MININT no puede solicitar especialidad.

OCTAVA: De forma excepcional, a partir de las necesidades del Sistema, se concibe la posibilidad de optar por plazas en las especialidades básicas o de ciencias básicas a los graduados en julio de este año, aunque no exista la convocatoria abierta al plan de plazas, previo compromiso de matricularla por estos estudiantes.

Para ESPECIALISTAS DE MGI

NO	ESPECIALIDADES	LH
	ESPECIALIDADES BÁSICAS	145
1	Obstetricia y Ginecología	45
2	Medicina Interna	50
3	Pediatría	50
	ESPECIALIDADES CLÍNICAS	357
4	Alergología	3
5	Anestesiología y Reanimación	48
6	Cardiología	10
7	Dermatología	4
8	Endocrinología	7
9	Gastroenterología	5
10	Gerontología y Geriatria	35
11	Hematología	5
12	Logopedia y Foniatria	3
13	Medicina Deportiva	2
14	Medicina Física y Rehabilitación	20
15	Medicina Legal	5
16	Medicina Intensiva y Emergencias A	45
17	Medicina Intensiva y Emergencias P	45
17	Medicina Natural y Tradicional	10
18	Nefrología	11
19	Neonatología	46
20	Neumología	4
21	Neurología	4
22	Oncología	9
23	Radioterapia Oncológica	3
24	Psiquiatria	15
25	Psiquiatria Infantil	10
26	Reumatología	5
27	Toxicología	3
	ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	155
28	Angiología y Cirugía Vascular	10
29	Cirugía Cardiovascular	5
30	Cirugía General	45
31	Cirugía Oncológica	5
32	Cirugía Pediátrica	20
33	Cirugía Plástica y Caumatología	5
34	Coloproctología	15
35	Neurocirugía	15
36	Oftalmología	10

37	Ortopedia y Traumatología	15
38	Otorrinolaringología	6
39	Urología	4
	ESPECIALIDADES DIAGNÓSTICAS	47
40	Anatomía Patológica	12
41	Imagenología	15
42	Laboratorio Clínico	10
43	Microbiología	10
	ESPECIALIDADES SALUD PÚBLICA	30
	Administración de Salud	5
45	Bioestadística	5
46	Higiene y Epidemiología	20
	ESPECIALIDADES BIOMÉDICAS	29
47	Anatomía Humana	3
48	Bioquímica Clínica	3
49	Embriología	3
50	Farmacología	3
51	Fisiología Normal y Patológica	3
52	Genética Clínica	5
53	Histología	3
54	Inmunología	5
55	Neurofisiología Clínica	1
	Total	763

PARA ESPECIALISTAS DE EGI

NO	ESPECIALIDAD	LH
1	ESP. ESTOMATOLÓGICAS	46
2	Máxilo Facial	10
3	Ortodoncia	12
4	Periodoncia	14
5	Prótesis Estomatológica	10
6	ESP. SALUD PÚBLICA	3
7	Bioestadística	3
8	ESPECIALIDADES BIOMÉDICAS	0
9	Anatomía Humana	
10	Bioquímica Clínica	
11	Embriología	
12	Farmacología	
13	Fisiología Normal y Patológica	
14	Histología	
15	TOTAL	49

PARA LICENCIADOS DE ENFERMERIA

NO	ESPECIALIDAD	LH
1	Especialista en Atención Comunitaria	35
2	Especialista en Ginecología y Obstetricia	30
3	Especialista en Neonatología y Pediatría	28
4	Esp en Cuidados Intensivos y Emergencias	35
5	Especialista en Gerontogediatria	25
4	Especialista en Oncología	23
5	TOTAL	176

PARA LICENCIADOS DE PSICOLOGIA

NO	ESPECIALIDAD	LH
1	Psicología de la Salud	10

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA LA PRIMERA ETAPA.

TAREA	FECHA	RESPONSABLE
DIVULGACION	2 de octubre al 31 de octubre 2023	JEFES DE POGRADO DE LAS FACULTADES
RECOGIDA DE EXPEDIENTES	9 al 31 de octubre	JEFES DE POGRADO DE LAS FACULTADES
LLENADO DE BASE DE DATOS POR LAS FACULTADES	16 al 31 de octubre	JEFES DE POGRADO DE LAS FACULTADES
RECOGIDA DE EXPEDIENTES Y BASE DE DATOS	1 al 3 de noviembre	DIRECCION DE POSGRADO DE LA UCMH
TRABAJO DE LA COMISION DE OTORGAMIENTO	6 al 19 de noviembre	DIRECCION DE POSGRADO DE LA UCMH
PUBLICACION DE LOS RESULTADOS DEL OTORGAMIENTO	20 de noviembre 2023	DIRECCION DE POSGRADO DE LA UCMH
ENTREGA DE RECLAMACIONES POR ESCRITO A LAS FACULTADES	21 al 23 de noviembre	INTERESADO

ATENCIÓN Y RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES	27 de noviembre	DIRECCION DE POSGRADO DE LA UCMH
--	-----------------	----------------------------------

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Carta de solicitud según modelo oficial. 36.09
2. 2 fotos tipo carné.
3. Carta de liberación **PARA CONCURSAR** del Director Municipal ó de los Jefes de los Servicios Médicos de las FAR ó MININT.
4. Evaluación del trabajo realizado en el último período evaluativo previo al otorgamiento, incluyendo su participación activa en las tareas políticas y sindicales. Este documento debe estar firmado por todos los factores del Centro.
5. Fotocopia del Título de Doctor en Medicina o Estomatología, de Licenciado en Enfermería y de Especialista en los casos que corresponda.
6. Fotocopia de los Índice académico de la carrera y de la especialidad, este último sólo para especialistas. **(PREGRADO MAS DE 4, Ó POSGRADO MAS DE 90)**
7. Currículum Vitae de Pregrado y Postgrado, por separados, con documentos legales que acrediten el mismo. **(FOTOCOPIA DE TODO LO QUE DECLARE)**
8. Documentos acreditativos de méritos y reconocimientos.
9. Documentos que avalen cursos o Diplomados vinculados con la especialidad que aspira y el ejercicio en dicho perfil. **(FOTOCOPIA DE LOS CR04 Y CR05)**
10. Evaluación de misión internacionalista si corresponde.
11. Firma y fecha de entrega.